

En el día de hoy 1 de octubre de 2020, siendo las 9:30 h., se reúnen mediante videoconferencia, los representantes sindicales presentes en el **COMITÉ INTERCENTROS DE HIPERMERCADOS, JUNTO A LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA.**

1.- ACUERDO CONSOLIDACIÓN DE JORNADA

CCOO una vez más insiste solicitamos que se realicen las consolidaciones de las ampliaciones que los trabajadores y trabajadoras tuvieron en el periodo 2017-2019 ambos inclusive según el acuerdo de consolidación de jornada 2018 la empresa nos indica que se han efectuado un número importante de consolidaciones y que, entre el mes de octubre y noviembre, se intentarán agilizar las solicitudes de los trabajadores y trabajadoras para cumplir con el acuerdo.

2.- PLANIFICACIÓN DOMINGOS Y FESTIVOS

CCOO solicita que, si como consecuencia del incremento de autorizaciones de apertura comercial en domingos/festivos para 2020 en varias comunidades autónomas, fuera necesario proponer a la plantilla que preste servicios más Domingos y Festivos de los exigidos por convenio, aquellos que excedan del límite convencional se busquen fórmulas para hacer más atractiva la voluntariedad de prestar servicios por encima de lo convencionalmente exigible. La Dirección de la Compañía recuerda que el incremento de autorizaciones se ha ido adoptando en un contexto excepcional de lucha contra el COVID, como medida para propiciar la afluencia escalonada de clientes, habiendo sido prioridad de Carrefour el adoptar todas las medidas preventivas en consonancia, así, para asegurar la adecuada cobertura se plantificará la prestación de servicios en tales días y, en caso de necesidad se reorganizarán los recursos empleados con fórmulas de voluntariedad, dando, excepcionalmente para el último trimestre del año 2020, un tratamiento extraordinario a la prestación de servicios en domingos y/o festivos que excedan del límite general, en los siguientes términos:

- Los tiempos completos: en jornada ordinaria con el recargo sobre la hora ordinaria prevista en el artículo 32 del convenio.
- Los tiempos parciales: con ampliaciones de jornada ordinaria ya indefinida quedando la misma al margen de los límites de obligatoriedad de prestación de servicios del art 30 del convenio, ya temporal con la mejora del acuerdo de consolidación de jornada.
- Subsidiariamente, se recurrirá a nuevas contrataciones.

3.- DESCUENTO EN COMPRAS

CCOO pide que se corrijan los errores que hubo cuando hubo el aumento del porcentaje en el descuento de empleado, la empresa corregirá todos los errores que se transmitan.

CCOO solicita a la Dirección de la Empresa, se busque una alternativa para aquellos trabajadores, que, con causa en el incremento temporal del porcentaje de descuento en compras, desde el mes de mayo los trabajadores han visto menguadas sus bases de descuento en compras, siendo que en algunos casos están cerca de 0€ o próximos a ello, y todo ello a los efectos de que los trabajadores sigan teniendo la oportunidad de compra en nuestros centros con dicha ventaja. La Dirección de la Empresa informa el elevado porcentaje de plantilla que hoy tiene más del 25% de la base de descuento disponible. La empresa informa que no es posible acceder a la petición.

4.- LICENCIA LABORAL

CCOO solicita que se prorroguen las medidas de flexibilidad implantadas por la empresa en el estado de alarma, así como que se establezcan medidas excepcionales asimilables a la cuarentena por posible o probable contagio que puedan tener por los hijos durante el curso escolar para que las personas trabajadoras de Carrefour puedan contar con medidas que le ayuden a conciliar la vida familiar y profesional, así como cuando la Empresa propone confinamiento por posible contacto, en todo caso, que se expliquen, en el momento de la concesión, los términos y condiciones de tales medidas. *Por la Dirección de la Compañía se reitera el compromiso por ofrecer medidas y soluciones adaptadas a las necesidades de los trabajadores y trabajadoras, por lo que se acuerda dar continuidad a las medidas de flexibilidad que se implantaron en el estado de alarma durante el primer trimestre del curso escolar, con carácter adicional a las previstas en el plan MECUIDA. En cuanto a los confinamientos que no llevan aparejada baja médica, serán comunicados por escrito a cada trabajador en tal situación, identificando las condiciones en que ésta se articula, a modo de recordatorio, se anexan al Acta los modelos de tramitación de las Medidas de Flexibilidad y plan MECUIDA.*

5.- PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL COVID-19

CCOO solicita información respecto de los procesos de Incapacidad Temporal relacionados con Covid19, que continúen sin descontarse los tres primeros días, siempre que estos se informen como tales por el INSS y que estos procesos no se tengan en cuenta como IT que penalice la posibilidad de percibir los salarios descontados en otro proceso de incapacidad temporal por enfermedad común. *La Dirección accede a hacer una interpretación amplia de las implicaciones derivadas de reconocer a estos procesos la asimilación a profesional de modo que no se practicará el descuento de los 3 primeros días, ni computarán a efectos de devengar el abono de los tres días de salario vinculado a un primer y único proceso de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral durante el año 2020.*

6.- PAGO INCREMENTO VARIABLE

CCOO pide información sobre el pago del incremento del salario variable, *la empresa nos informa que se abonará en el mes de diciembre.*

7.- FINANZAS Y SEGUROS

Desde CCOO solicitamos información y trasladamos las quejas sobre los cambios que se están produciendo, aclaraciones sobre los call-center, funciones a realizar, objetivos marcados, venta de productos, también se traslada la disconformidad sobre el cambio del sistema de incentivos. *La Dirección toma nota de las inquietudes en relación con las acciones de venta y de renegociación de las condiciones del crédito ante dificultades de pago, recordando que la exigencia de venta proactiva se ha sustituido por campañas para dar a conocer y ofrecer determinados productos a los clientes, con el compromiso de compartir tales inquietudes con la Dirección correspondiente, y que todo cambio de modelo organizativo requiere un periodo de transición y adaptación a la nueva forma de ejecución del trabajo.*

CCOO exige a la empresa la resolución de las incidencias planteadas con carácter inmediato

CCOO pide información sobre los territorios y tiendas en las que se ha implantado el pool de finanzas, *la empresa nos facilitará la información.*

8.- COVID19

CCOO solicita a la empresa que debido a la situación de limitaciones en algunas comunidades autónomas por covid-19 se eliminen los turnos partidos, y nos informen sobre el procedimiento de los inventarios en EFCS y Frescos, así como los inventarios generales, *la empresa nos indica que no estamos en estado de alarma y que la situación nos permite la normalidad para realizar estas tareas.*

CCOO se reitera en la eliminación de los turnos partidos, *la empresa nos hace referencia a la "nueva normalidad" y por lo tanto seguirán aplicando los mismos.*

CCOO pide a la Dirección que la limpieza de carros y cestas no sea única tarea para la sección de línea de cajas *por parte de la dirección se recomendará a las tiendas la rotación de la plantilla del Hipermercado siempre y cuando lo permita la organización de las tiendas.*

CCOO exige que la utilización de los chalecos de desinfección se realice solo en el caso de que se encuentren en perfecto estado de limpieza, *la Dirección confirma la vigencia del protocolo de limpieza y desinfección y, en cuanto al uso de los chalecos se explica el motivo de su implementación, y se garantizará su uso en las condiciones de limpieza exigibles. El Comité manifiesta su protesta por no haber sido informado de la utilización de una prenda que no forma parte del dossier de uniformidad.*

CCOO pide información sobre las quejas trasladadas sobre las mascarillas reutilizables entregadas por la empresa, nos indican que están subsanando las incidencias trasladadas, y que se ha definido un protocolo de uso y dotación de mascarillas reutilizables que cumplen los estándares de calidad debidos, si bien se comunica que se están realizando mesas de empleados para recibir aportaciones que redunden en una mejora de la mascarilla reutilizable por la que ha optado la compañía. La eventual concurrencia de razones justificativas certificadas por el SPA, podrá motivar la dotación de mascarillas no reutilizables. En su caso, el uso de otro tipo de mascarilla homologada deberá ser autorizado por su superior jerárquico/RRHH.

CCOO traslada la queja sobre la apertura de las cajas continuadas de manera habitual, solicitamos se sigan abriendo de manera alterna siempre que sea posible, por parte de la dirección de la empresa hace referencia a la nueva normalidad y por lo tanto se seguirá con el procedimiento habitual.

Por la Dirección se adelanta que, como medida adicional a la dotación de geles hidroalcohólicos a disposición de la plantilla, se ha aprobado la instalación de dispensadores de gel automáticos, cuya instalación en las tiendas se prevé para el próximo mes.

CCOO solicitó a la empresa que la entrega de estos sea a petición de la persona trabajadora y no de forma obligatoria en los puestos de cajas y reposición, y que haya oferta de tallas. Por la Dirección se pone de manifiesto que aun cuando la legislación vigente no imponía su uso obligatorio, el protocolo de la compañía sí marcó el uso obligatorio de éstos para propiciar la mayor seguridad posible a las personas trabajadoras como medida preventiva complementaria al lavado de manos y uso de gel, no obstante, tras realizar la prueba de uso voluntario de guantes de vinilo/nitrilo llevado a cabo en línea de cajas y en atención al cliente de 5 Hipermercados, se ha valorado la repercusión de uso voluntario junto con el resto de medidas preventivas a disposición de las personas trabajadoras, y se concluye a favor del uso voluntario de los guantes de vinilo/nitrilo en los puestos indicados, siempre que no esté previsto su uso como EPI.

CCOO pide información respecto a los Horarios comerciales en atención a las restricciones de circulación en distintas zonas. Se confirma que, en Madrid, a partir del 5 de octubre la apertura será de 8:30 a 22:00 horas, salvo las tiendas de apertura al público durante 18 horas, cuyo horario de apertura se adaptará a la normativa que se apruebe.

9.- PRUEBAS PCR

CCOO pide que se realicen las pruebas PCR en los casos que fuesen necesario al objeto de acortar y agilizar plazos la empresa no valora esta propuesta puesto que considera que es competencia de la sanidad pública y no lo establece el protocolo.

10.- RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

CCOO solicita que los reconocimientos médicos sean los adecuados para la realización de las tareas y del puesto de trabajo, por parte de la dirección nos informa que los reconocimientos médicos no son genéricos y que se realizan en función del puesto y tareas a realizar.

11.- CAMPAÑA VACUNACIÓN GRIPE

CCOO solicita información sobre la campaña, la empresa nos informa que ya se ha comenzado a la comunicación en las tiendas y que se está procediendo a la inscripción de los trabajadores que así lo soliciten.

12.- CUPONES DESCUENTOS Y OBSEQUIO DE NAVIDAD

Desde CCOO trasladamos a la empresa la necesidad de obsequiar a todos y todas las trabajadoras para Navidad cómo detalle por el esfuerzo realizado durante este año tan difícil, la dirección accede a la petición y nos comunica que habrá un obsequio para todos y todas los trabajadores, en cuanto a los cupones se procederán a realizar acciones comerciales y se nos informará en las próximas fechas.

13.- BLACK FRIDAY

Por parte de CCOO se solicita información sobre la campaña y la retribución extraordinaria cómo en otras ocasiones, la empresa nos comunica que no puede acceder a la petición de la retribución extraordinaria.

14.- INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL COMITÉ INTERCENTROS

- **Acciones Formativas impartidas hasta el momento**
Por la dirección de la empresa se informa sobre los desarrollos en las acciones formativas que se integran en el Plan de Formación del año 2020, actualizados a 21 de septiembre de 2020, con número de horas invertidas desagregado por sexo, remitiéndose toda la información por correo junto al resto de documentación.
- **Modelo Organizativo Base**
Por la dirección se facilita información relativa a la evolución del Modelo Organizativo Base 0 advirtiendo que se ha decidido desarrollar una nueva fase piloto en los centros Alcobendas, Majadahonda, Tres Cantos y Almendralejo, evolucionando ya el piloto ya testado para proceder a la extensión del resto de tiendas.
- **Incentivos 1er semestre 2020** (Áreas de afectación y tiendas en el umbral del 100%)
La Dirección, ante el planteamiento del Comité de aprobar el abono del incentivo en aquellos centros que se hayan quedado en el umbral del 100%, lamenta no poder acceder a la misma, recordando las excepciones que se han realizado en relación con el pago de los incentivos. En todo caso, se remitirá por correo electrónico la información solicitada, junto con el resto de documentación.

➤ **Fechas Inventarios Generales**

A petición del Comité, la Dirección de la empresa procede a informar de las fechas previstas de realización de los inventarios en el 2º semestre del año. Se adjunta como anexo a la presente acta.

➤ **Evolución Hubs Administrativos**

Por la Dirección se informa que, tras la prueba del modelo y la conclusión favorable del mismo, se va a proceder a la extensión del modelo a otras regiones.

➤ **Turnos de vacaciones 2021 (distribución de periodos)**

A la mayor brevedad posible se remitirá, a efectos informativos, los turnos de Vacaciones para el año 2021, adelantando que, en principio, las vacaciones de verano se organizan en turnos de 21 días, y las de invierno se han establecido en turnos de 14 días de duración en aras de acomodar el período de 10 días restantes, salvo que las circunstancias concurrentes recomienden la organización en turnos de 15 días en verano y 16 en invierno en los términos que marca el artículo 35 del convenio.

➤ **Ratificación Actas comisiones**

Se procede a la lectura y aprobación del Acta de reunión de la Comisión de Uniformidad de 30 de septiembre de 2020, que se adjunta en anexo.

